

NTP-ISO 5553:2015	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Detección de polifosfatos. 2ª Edición
NTP-ISO 5554:2015	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Determinación del contenido de almidón. Método de referencia. 2ª Edición
NTP-ISO 1442:2006 (revisada el 2015)	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Determinación del contenido de humedad. Método de referencia. 2ª Edición
NTP-ISO 1444:2005 (revisada el 2015)	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Determinación del contenido de grasa libre. 2ª Edición
NTP-ISO 2917:2005 (revisada el 2015)	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Medición de pH. Método de referencia. 2ª Edición
NTP-ISO 2918:2006 (revisada el 2015)	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Determinación del contenido de nitritos. Método de referencia. 2ª Edición
NTP-ISO 3091:2005 (revisada el 2015)	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Determinación del contenido de nitros. Método de referencia. 2ª Edición
NTP 319.279:2010 (revisada el 2015)	PLAGUICIDAS. Mancozeb. Determinación del contenido de manganeso y cinc. 1ª Edición
NTP 319.236:2010 (revisada el 2015)	PLAGUICIDAS. Metamidofos grado técnico. Requisitos. 1ª Edición
NTP 319.263:2010 (revisada el 2015)	PLAGUICIDAS. Mancozeb. Requisitos. 1ª Edición
NTP 319.291:2010 (revisada el 2015)	PLAGUICIDAS. Metamidofos. Determinación del contenido de impurezas por cromatografía de gases. 1ª Edición
NTP 319.295:2010 (revisada el 2015)	PLAGUICIDAS. Atrazina. Identificación y determinación del contenido del ingrediente activo por cromatografía de gases. 1ª Edición
NTP 319.299:2010 (revisada el 2015)	PLAGUICIDAS. Triazinas. Determinación del contenido de cloruro. 1ª Edición
NTP 319.302:2010 (revisada el 2015)	PLAGUICIDAS. Butaclor. Identificación y determinación del contenido del ingrediente activo por cromatografía de gases. 1ª Edición
NTP 319.308:2010 (revisada el 2015)	PLAGUICIDAS. Ciromazina. Determinación del contenido del ingrediente activo por HPLC. 1ª Edición
NTP-ISO 9000:2015	Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario. 6ª Edición
NTP-ISO 10019:2005	Directrices para la selección de consultores de sistemas de gestión de la calidad y la utilización de sus servicios. 1ª Edición

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA DEL ROSARIO URÍA TORO
DIRECTORA
Dirección de Normalización

1881364-1

RELACIONES EXTERIORES

Nombran integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0512-2020-RE

Lima, 31 de agosto de 2020

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0279-2018-RE, de 15 de mayo de 2018, que nombró como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados del Colegio de Traductores del Perú, así como de los representantes de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, a partir del 15 de mayo de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 38° del Decreto Supremo N° 126-2003-RE, Reglamento de los Traductores Públicos Juramentados, la calidad de miembro de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados del Colegio de Traductores del Perú, así como de los representantes de cada una de las universidades de la República donde se enseña la especialidad de Traducción, tiene una vigencia de dos (02) años de duración, no renovables sino transcurrido otro período similar;

Que, la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, mediante Resolución Rectoral N° 221-2020-CU, de 1 de julio de 2020, hizo de conocimiento del Presidente de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, de la designación de la Licenciada Marisa Magali Mantilla Suárez, como representante de la referida Universidad ante la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, a partir del 16 de mayo de 2020;

Teniendo en cuenta lo señalado en el Memorandum (JTP) N° JTP00023/2020 de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados del 17 de agosto de 2020, mediante el cual informa que la Licenciada Diana Delalba Chávez del Castillo, dejó de ser integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Juramentados, a partir del 15 de mayo de 2020;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 126-2003-RE, Reglamento de Traductores Públicos Juramentados; la Ley N° 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término al nombramiento de la Licenciada Diana Delalba Chávez del Castillo, representante de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, con eficacia anticipada, a partir del 15 de mayo de 2020.

Artículo 2.- Dar las gracias a la Licenciada Diana Delalba Chávez del Castillo por los servicios prestados en la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados.

Artículo 3.- Nombrar a la Licenciada Marisa Magali Mantilla Suárez, representante de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, con eficacia anticipada, a partir del 16 de mayo de 2020.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIO LÓPEZ CHÁVARRI
Ministro de Relaciones Exteriores

1881340-1